



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DONACION LOPEZ -EX-2024-00286867- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por el Dr. Pablo H.H. López, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma ALLSCIENCE, LLC por la compra de PK 11195, C0424 - 10 mg; TSPO Agonist, Ro5-4864 -10 mg; MK 801 maleate, 0924/10 -10 mg., por el monto de USD773,00 (Dólares Estadounidenses Setecientos Setenta y Tres con 00/100), con fondos personales, según lo informado en IF-2024-00286858-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2024-00286858-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$706.598,15 (Pesos Setecientos Seis Mil Quinientos Noventa y ocho con 15/100) efectuada por el Dr. Pablo H.H. López, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2024-00286858-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma ALLSCIENCE, LLC. por la compra de PK 11195, C0424 - 10 mg; TSPO Agonist, Ro5-4864 -10 mg; MK 801 maleate, 0924/10 -10 mg.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

